

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 214-2011

Guatemala, 08 de septiembre de 2011

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a una modificación presupuestaria, con sustitución de fuentes de financiamiento, dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de realizar el pago de estimaciones de trabajo y documentos de cobro de varias obras relacionadas con la construcción, pavimentación y reconstrucción de carreteras, a cargo de la Dirección General de Caminos.

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número **571** de fecha **08 SET. 2011**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

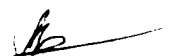
Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación presupuestaria contenida en el Comprobante forma C02, que a continuación se indica:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
296	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda			<u>57,000,000.00</u>	<u>57,000,000.00</u>
		11	11	16,000,000.00	57,000,000.00
		21		24,000,000.00	
		52		17,000,000.00	

Fuentes de Financiamiento:

- 11 Ingresos corrientes
- 21 Ingresos tributarios IVA Paz
- 52 Préstamos externos

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>57,000,000.00</u>	<u>57,000,000.00</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>57,000,000.00</u>	<u>57,000,000.00</u>
Componentes de Inversión:	<u>57,000,000.00</u>	<u>57,000,000.00</u>
Inversión Física	57,000,000.00	57,000,000.00

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.57,000,000.00)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

Alfredo Del Cid Pinillos
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



[Signature]

Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Edgar A. Hernández Navas
Viceministro de Finanzas Públicas

